

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46392 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

Que en los procedimientos concursales números 637/2013, 638/2013 y 640/2013, referentes a los concursados Dirección y Edificación S.A., El Palacio de Carabaña S.A. y Residencia el Llano S.A., por error en los edictos de declaración de concurso que el domicilio postal de la administración concursal Génova Tres Concursalistas S.L.P., que se insertó era C/ Génova, 13, 2.ª planta, 28004 Madrid, y siendo el correcto C/ Génova 3, 2.ª planta, 28004 Madrid, a los efectos de presentación de los créditos por los acreedores de dichas mercantiles.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066297-1